

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 101135205			
Título: Science Platform Cloud Infrastructure for Outsize Usage Scenarios. (SPACIOUS).			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2024	FIN: 31/12/2026
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: El puesto ofertado estará dedicado al diseño, preparación del código y puesta en marcha de las técnicas de procesado para abordar los diversos retos científicos incluidos en el proyecto, todos ellos en el ámbito de la Astrofísica (misiones ESA Gaia y Euclid), sobre la plataforma del Barcelona Supercomputing Center (BSC). Estos desafíos son proyectos científicos clave que requieren el uso de grandes conjuntos de datos que se ejecutarán en el marco y la plataforma del proyecto, convirtiéndose a la vez en casos de prueba y demostración de su rendimiento (IA y, concretamente, aprendizaje profundo). Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC - Lunes a viernes de 9h-14h y 16h-18:30h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.052,17 € *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 00868			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

### REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: José Carlos Dafonte Vázquez (TIT-UN), Minia Manteiga Outeiro (CAT-UN) y Daniel Garabato Míguez (AXU-DR). Suplentes: Marco A. Álvarez González (AXU-DR) y Ángel Gómez García (ASOC-3)
--

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==	Asinado	17/06/2024 11:53:40
Asinado Por: José Carlos Dafonte Vázquez	Página	1/5
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	17/06/2024 11:53:40
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 6 de junio de 2024**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: José Carlos Dafonte Vázquez**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	17/06/2024 11:53:40
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El grupo de investigación LIA2 de la Universidade da Coruña ofrece una plaza de Técnico de Apoyo a la investigación en el Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) para colaborar, a tiempo completo, en el proyecto SPACIOUS, financiado por Horizonte Europa. Este técnico formará parte del "Galician Group for Gaia", la línea del grupo involucrada desde hace casi 20 años en la misión espacial Gaia, de la Agencia Espacial Europea (ESA).

El proyecto SPACIOUS tiene como objetivo impulsar la explotación científica de los datos de las misiones de la ESA mediante el desarrollo de un marco computacional para la investigación astrofísica que requiere abordar tecnologías Big Data y Data Mining, con especial atención a las misiones Gaia y Euclid. Estas tecnologías incluyen desarrollos basados en IA y, en concreto, aprendizaje profundo. El puesto ofertado estará dedicado al diseño, preparación del código y puesta en marcha de las técnicas de procesado para abordar los diversos retos científicos incluidos en el proyecto, todos ellos en el ámbito de la Astrofísica, sobre la plataforma del Barcelona Supercomputing Center (BSC). Estos desafíos son proyectos científicos clave que requieren el uso de grandes conjuntos de datos que se ejecutarán en el marco y la plataforma del proyecto, convirtiéndose a la vez en casos de prueba y demostración de su rendimiento. Otra de sus labores será adaptar, con el objetivo de ponerlos a disposición de la comunidad científica, diversas herramientas orientadas al procesamiento de BigData, así como los entornos de visualización científica necesarios (véase GUASOM: <https://guasom.citic.udc.es>). También colaborará en las decisiones sobre el plan de gestión de datos (DMP) y el desarrollo de la plataforma a utilizar para la interacción con la plataforma de cómputo, previsiblemente sobre Jupiter Notebook / Zeppelin, así como la arquitectura de interacción con los recursos computacionales, tanto localmente en BSC como en la nube. También, en una etapa posterior, esta persona colaborará como punto de contacto para los usuarios, diseñando tutoriales en la documentación de la plataforma y conjuntos de datos de ejemplo, siendo además necesaria su colaboración en actividades de divulgación.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN [Máximo: 10 puntos]

#### 1. Expediente académico. [Máximo 3 puntos]

- Titulación de grado en ingeniería informática. Se valorará la media del Expediente en Base 10 (Spanish RD 1125/2003). Máximo: 2 punto.
- Estudios de Máster afines a las tareas descritas (Spanish RD 1125/2003). Máximo: 1 punto.

#### 2. Conocimiento de inglés, de la siguiente forma: B1/B2=0,5 puntos; C1/C2=1 punto). [Máximo: 1 punto]

#### 3. Experiencia laboral/investigadora relacionada directamente con las tareas a desarrollar. [Máximo: 2 puntos]

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	17/06/2024 11:53:40
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



■ Becas de formación y participación en proyectos o contratos de investigación (Autonómico / Nacional / Europeo) y colaboraciones con empresa, como investigador (0,1 punto por mes). Máximo: 1 punto.

■ Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster (puntuación escalada según calificación: 5 serían 0,5 puntos y 10 ó MH sería 1 punto). Máximo: 1 punto.

■ Publicaciones indexadas JCR en el ámbito del trabajo(Q10,4-0,1 puntos según sea Q1-Q4). Máximo: 1 punto

4. Conocimientos y experiencia demostrable. [Máximo: 2 puntos]

■ Experiencia específica en el tratamiento de datos masivos XP y RVS (ESA Gaia) y datos NISP (ESA Euclid). (0,1 punto por mes). Máximo: 1 punto.

■ Experiencia en la aplicación de técnicas de IA, en concreto técnicas de aprendizaje profundo, así como técnicas de clasificación y clustering para Big Data Astronomy (0,1 punto por mes). Máximo: 1 punto.

■ Certificaciones oficiales en el ámbito de desarrollo software, computación en la nube y HPC (0,2 puntos por certificación). Máximo: 1 punto.

5. Entrevista personal (si la diferencia en el resto de apartados es inferior a 0,5 puntos, Máximo: 1 punto) y carta de motivación personal (1 página y opcional, a criterio de la persona candidata, Máximo: 1 punto). [Máximo: 2 puntos]

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona con puntuación superior a 6 puntos. Los méritos deben estar documentados, anexos al CV, así como la carta de motivación personal, si la persona candidata decide incluirla.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez		Asinado	17/06/2024 11:53:40
Observacións			Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/ZCNtLi0tK7sN08knioDiGQ==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

